

soberanía ni la representación á los colonos, apesar de los apuros y críticas circunstanciadas en que se hubiesen hallado. La insubstancialidad francesa nos dió el primer ejemplo en los arrebatos de una furiosa revolución, y las calamidades horrosas de sus colonias desengañaron al mundo entero de que los dominios ultramarinos del día no son capaces de soporitar semejantes novedades: si la autoridad de todos los siglos obraba contra la representación colonial, si la experiencia fresca de nuestros frívolos vecinos la condenaba tan decididamente, ¿en qué se apoyó la junta central? ¿Acaso en los estatutos de Bayona? ¿en alguna razón de este estado? ¿en pretensiones amenazantes de la indias? Se guió, Señor, por la ignorancia relativa y por el temor momentáneo; y el temor y la ignorancia, nunca son buenos consejeros.

29. "La aprehension de que estas engrandecidas regiones se substraerian de la obediencia, prevaleándose de los embarazos de la península si no eran retenidas por algun nuevo estímulo, interes ó lazo, empenó á los asustados padres de la patria en un plan monstruoso de favor, liberalidad y persuacion, que en vez de comprometer la gratitud y devocion de los indígenas, sirvió solo para fomentar su desprecio, su osodia y sus maquinaciones. Una provincia remota seducida por la suma de su poblacion y de sus riquezas, enorgullecida por el abatimiento de la matriz, empujada á la anarquía por su corrupcion, estupidez é imbecilidad, desnuda de todos los sentimientos decentes, de todas las pasiones generosas, de todas las combinaciones políticas, de toda prevision racional; una provincia, mansión de cinco millones de autómatas de un millon de vasallos díscolos y de cien mil ciudadanos adictos al orden, no podia negarse por la

via del reconocimiento, que si es una virtud propia para obligar al hombre honrado, carece de eficacia para imponer á una nacion.¹ El tiempo que debía emplearse en equilibrar la opinion, fuerzas y resistencias, se desperdició en embellecer proclamas, en desconceptuar la subordinacion, en pervertir el espíritu público, en derramar gracias sobre la infidelidad y en reemplazar los mandos con la ineptia. Entretanto, la participacion de la soberanía por los colonos, solo se ha hecho ver en las gestiones insultantes de un diputado que se introdujo en el solio con las amenazas y con la audacia, y que no supo esconder en el secreto los antecedentes de sus triunfos y de nuestra debilidad: entretanto, la representación nacional de los americanos solo se hace sentir por sus empresas temerarias en pró de muchos artículos de la infame constitucion de Bayona y contra nuestro código célebre, elo-

1 Se dan gracias por estos epítetos.... *Terra dedit fructum suum.* ¿Qué podrá dar el encino sino bellotas? ¿Qué honor, qué gratitud, qué cortesía podria esperarse de unos polizones llovedizos, lanzados por la miseria de su país, ocultos bajo cubierta, bárbaros y toscos, que de hombres apenas tenían la figura, y que repentinamente vinieron á disfrutar todos los goces de la vida social en un país de ventura? ¿Qué podriamos esperar de esta raza dañina sino la misma correspondencia que dieron los Galeotes al caballero de la triste figura cuando rompió sus cadenas y los puso en libertad?... palos y pedradas. Por fortuna esta clase de hiderruines, á quienes muy propiamente conviene el epíteto de Autómatas, ni dá honor, ni quita honor: ellos proceden á lo Apache, que desconociendo los beneficios de los misioneros, el día menos pensado se quitan el taparrabo y les dicen: Toma tu cristiano, y se largan al monte.... Dominacion, honores, riquezas, abundancia, satisfacciones de todo género.... nada basta para mostrarse agradecidos al pueblo donde reciben tan inefables beneficios. Sensible es explicarme de este modo, pero no es posible mostrarse templado á vista de tantos ultrages.

giado por ellos mismos y por todos los escritores ingenuos, y adoptado por las potencias europeas en cuatitro es análogo á á su diversa situacion é intereses.

30. "Aunque la conducta de todas las naciones fundadoras repruebe la representación colonial, aunque las tentativas de la Francia la hagan abominable, aunque nuestra propia experiencia muestre su inutilidad y aun sus perjuicios; el ánimo del real consulado de Méjico no es insistir en la abrogacion de un vínculo de la confraternidad, una vez que en su consulta núm. 1 de 17 de Abril próximo, expuso á V. M. sincera y respetuosamente el medio de hacer fructificar esta disposicion suprema, neutralizando los impulsos de la prepotencia provincial; pero desde entonces ha sobrevenido, señor, un suceso tan singular y admirable, que hay repugnancia para creerlo, no ofreciéndose ninguna razón para dudarlo. Se propuso en el soberano congreso que se otorgase á las colonias de la conquista una representación tan amplia como á la nacion conquistadora, igual en el orden y forma, y proporcional en el número; y esta mocion, parto del ingenio y patriotismo de los criollos, fué sostenida ardientemente por su partido y por su influencia; ¿qué ceguedad arroja en tal desesperacion á los blancos americanos? ¿En su priesa para morir, su necedad imprudente, su ojeriza á la especie humana, ó sus ilusiones de dominacion?

31. "Queda, pues, el Nuevo-Mundo español, destinado por una ley fundamental á sufrir y padecer sin remedio las convulsiones de la agonía en cada renovacion de las cortes, aunque lo mas probable sería no sobrevivir al primer ataque. Cinco millones de entes borrachos¹ y

1 No estaria muy en sus cabales el que

negados, amigos del robo, de la sangre y de la maldad, susceptibles á todas las impresiones del odio, del libertinage y de la holgura, arastrados maquinalmente por el furor y la venganza, sin idea del deber, de la vergüenza, ni de la religion: cinco millones de estos bárbaros, reunidos parcial y simultaneamente sobre la superficie de Nueva-España, con los aires y aparato de pueblo soberano, presididos por gefes mas péfidos, aun mas acalorados y astutos sobre la independencia, mas encarnizados sobre las pasiones, mas enemigos de la madre patria, y asistidos, instigados y mandados por un millon de blancos perdidos, viciosísimos superficiales, artificiosos, lejados de la piedad cristiana y de las nociones políticas, morales y naturales del bien social: ¡qué perspectiva tan cruel! ¡qué pretension tan simulada é infernal! qué camino tan breve, llano y fácil para las insurrecciones! ¿Y es esto lo que buscan los diputados criollos? No, señor; tan lejos de desearlo, es seguro que no se atreverian á subsistir en la capital del vireinato, aguardando dias tan aciagos, tales escenas de muerte, horrer y llanto, cuyas víctimas serian por su color y esfera.

32. "Ningun establecimiento poderoso y distante, puede ser conservado en la sumision, sin evitarle con la escrupulosidad mas nimia todas las prerogativas, accidentes é indicios de la magestad popular, todas las asambleas y convocaciones de la plebe, y aun de las clases y cuerpos; y la voluntad de este hemisferio ha declinado hasta un punto tan zeloso, que no será ya compatible la asociacion mas pequeña con el sosiego público, ni con la permanencia del orden actual. Muy discretos anduvieron Felipe III y su hijo, al pro-

hizo semejante calificacion.... *Os loquitur ex abundantia cordis.*

hibir en las indias las cofradías, juntas, colegios ó cabildos de españoles, indios, negros, mulatos ú otras personas de cualquier estado ó calidad, aunque fuese para cosas y fines pios y espirituales, sin presidente, real permiso, y la concurrencia de algun ministro real. Nuestra ligereza hace el contraste mas extraño con la gravedad de nuestros mayores y sus glorias, así como nuestros infortunios, nos afrentarán eternamente: ellos mantuvieron inmóviles las posesiones ultramarinas en los disturbios mas terribles de la matriz, y nosotros encontramos á cada paso las asechanzas, la traicion y la resistencia armadas por todos lados: los pecados contra la política no se expian en el purgatorio, sino en la vida temporal. ¹

33. "El que no se une á la patria con un corazon sano: el que está privado de la capacidad y de la intencion de asistirle con votos sinceros: el que la ofende con malas costumbres: el que carece de plena libertad: el que no tiene bienes ni fortuna que proteger: el que contribuye directamente al estado: el que no es un verdadero ciudadano, un vecino honrado, un hombre de bien, está excluido de toda intervencion, de toda influencia mediata ó inmediata sobre el órden público, aun en las repúblicas puramente democráticas. En los gobiernos mistos no participan del derecho de eleccion los que no gozan la calidad de ciudadano activo, padre de familia, ni los menores de 25 años, ni los aprendices, ni los asalariados en la servidumbre doméstica, ni los mercenarios é indigentes, ni los quebrados insolventes y

¹ Esto es cierto, y consta á los españoles por experiencia: con la ley de expulsion han pagado estos desafueros; lo sensible es, que semejante á un torrente arrebató al infortunio á malos y á buenos, y se llevó de paso muchas familias mejicanas que perecieron en el destierro.

deudores al erario, ni los dementes, ni los escandalosos, ni los que han sufrido pena corporal afflictiva ó infamatoria, ni los que por sus propiedades ó profesiones no rinden al fisco provechos determinados. Bajo estas disposiciones generales, la poblacion de las Américas no merece la representacion proporcional solicitada por sus diputados, y la Nueva-España no contaría cien mil individuos revestidos de las condiciones requeridas. Tres millones de indios tratados por la iglesia como neófitos, y por la ley como menores, rayando en la demencia, impasibles al amor patriótico y á todos los respetos sociales, y ofuscados aun por los vestigios de las preocupaciones, maneras é ignorancia de la primera edad: dos millones de castas, plebe soez y miserable, sin sentimientos, educacion ni costumbres, olvidados de Dios, de la ley, de la patria, ya un de sí mismos entregados á la pereza á las bebidas y á la obscenidad, con muy pocas realidades de civilizacion, y sin ninguna apariéncia de virtud; y un millón de blancos gente de razon, la mitad sepultada en el populacho, y la otra mitad marchando al mismo paradero, todos ellos negligentes, dominados por el deleite, sin prevision ni cuidados, con mas hipocresía que religion, con mas imaginacion que juicio, con mas apego á su país que á la patria, con mucha ambicion y poca política. De esta clasificacion sencilla resultarian, pues, en el reino quinientas mil almas del carácter electoral, y cien mil electores. ²

² ¿Y qué tal es la plebe de España? qué tal la de Madrid? ¿qué tales sus mayorazgos? ¿hasta donde llega su ilustracion popular, cuando el párroco está obligado á leer en los domingos en el púlpito la Gaceta, porque solo él sabe leer en el pueblo? ¿Y qué diremos de su desmoralizacion? Hablen en es-

34. "La casualidad ó el orgullo conspira tambien al abatimiento de los indios y castas; como los que medran algo de fortuna se elevan en el instante al honor de españoles, no permanece entre aquellos ningun hombre de provecho ni de caudal;

ta parte los reglamentos de policia, dictados para refrenar la holgazaneria: las leyes persecutorias contra los gitanos, rufianes, malandrines y gente valdía: las hermandades para perseguir ladrones: los reglamentos de poblacion para la Sierra-Morena donde tenian sus madrigueras... ¡Ah! todas estas medidas se dictaron para gente sobria, morigerada, ilustrada y santa... ¡dichoso país donde no se conocen cinco millones de canalla! Acuérdomeme que Filangieri dice:... Que en España mas se necesita una inquisicion que castigue las supersticiones groseras, que la impiedad. No nos olvidemos de los dias de S. Juan en la península; y mas que todo en las Andalucías, en que se pela la Pava, ni de los dias aciagos que se creen tales (aun por gente ilustrada,) ni del dia 21 de Enero que es de abstinencia carnal, aun para las mas desolladas ramerás, porque temen concebir y parir monstruos; ni de los agoreros y adivinos que venden á peso de oro sus oráculos consultados sobre la buena ventura. Esta gente sí merece tener diputados en las cortes, no los estúpidos y canalla americana. ¡Cuánta diferencia no se nota entre nuestros infelices indios y los estúpidos gallegos, destinados en las capitales á servir de mozos de cordel y cargadores; y lo que es mas apestoso, de privaderos y avaluadores del mayor ó menor precio de la cuitla, al que precede la calificacion y exámen de la prueba! Preciso es hablar de este modo, porque el que mal habla, peor oye. La ignorancia habia introducido en el reino de Galicia (dice el marques de la Regalia en su discurso histórico-político sobre las vacantes mayores y menores de las Indias, página 54, párraf. 90) varios abusos, y entre ellos el que los sacerdotes celebraran con leche ó con mosto estrujado, el dar la Sagrada Comunión mojada en vino, y el comer en vasos sagrados. ¿Puede darse mayor brutalidad? Algo mas: poco antes de la coronacion de los reyes católicos, en un conello provincial que convocó el arzobispo de Toledo en la villa de Aranda el año de 1473, entre otros decretos se promulgaron dos; el uno para que cada sacerdote dijese misa por lo menos tres ó cuatro veces al año; y el otro para que no fuesen proveidos los beneficios curados, ni

y de este principio viene la combinacion ingeniosa de criollos. La masa del pueblo compuesto de indios y castas no tiene ninguna aptitud para hacerse representar por personas de su especie propia: los justicias y eclesiásticos de las parroquias son indígenas, los electores lo serán tambien forzosamente, y el nombramiento no puede escapar de manera alguna de las manos del blanco americano, y hé aquí una estratagema agudísima y sagaz, al parecer inocente, que adjudica á los criollos los poderes de los cuatro órdenes del Nuevo-Mundo. Sin esta expectativa solapada, ¿cómo habian de resolverse á hermanar con el indio asqueroso, á igualarse con el indecente mestizo, á nivelarse con el záfio mulato, ni á alternar con ellos? ¿Cómo se habian de aventurar al desaire rabioso de enmudecer y de humillarse ante el número superior de tan vil CANALLA? Está visto, Señor, que los diputados americanos llevarán consigo las mañas, ¹ el egoismo y la predileccion de su cuerpo, y que desamparan la causa y las necesidades de la multitud atrasada de esta porcion preciosa del orbe, cuyo fisico y moral admiten muchas mejoras análogas al espíritu de nuestra legislacion venerable. En efecto, ninguna de sus once proposiciones, inconstitucionales todas, hace relacion á la enseñanza, á la aplicacion, á la correccion ni al aseo y bienestar de cinco millones de habitantes dignos de la compasion suprema; ni se habian acordado de clamorear en las cortes sobre los fingidos tratamientos,

las dignidades, en quien no supiese gramática (padre Mariana, tomo 2, lib. 23, cap. 20 cerca del fin.) Ahora bien: estos españoles, aunque rústicos, tenian entones representantes en sus cortes, y los americanos, indios, mulatos, gente soez y canalla, que no están en este grado de rusticidad, ¿serán indignos de tenerlos? Responda el consulado de Méjico...

¹ Tiénela los caballos.

sobre las soñadas tropelías, sobre la opresión quimérica que padece la gente baja, si no estuvieran devorados por la ánsia de zaherir el moderado proceder de los europeos, por el empeño de disfrazar las culpas de los blancos, y por la precisión de moverse hácia sus fines.

35. "La Europa por la complicación de sus instituciones y usos, por los embrazos de su erario y pesadez de los tributos, por la inconstancia de la paz y trastornos de la guerrera; sobre todo, por la temeridad del poder ejecutivo, tiene sólidas razones de conveniencia y de interés para ser numerosa y fuerte la representación nacional, mucho más cuando la proximidad de sus provincias y la hábitud de las convocaciones convida á la reunión sin los gravámenes, disturbios y alarmas de la distancia. Pero la situación de los dominios ultramarinos es diametralmente opuesta: conquistados por una potencia despreocupada é ilustre, disipó los errores, las costumbres, las contradicciones y las extravagancias índicas, sin cargarnos de las añejas fundaciones de Godos, ni Moros: regidos por un código sencillo, prudente y justo, desconocemos la variedad de fueros y usos, y la redundancia de las instituciones: abrigados por la lejanía, nuestro fisco está exento de apuros; las contribuciones son ya indirectas y tan suaves, que permitiendo pocos adelantamientos en su organización, no demandan sino la integridad y pureza en el manejo: la sangre y los tesoros de la metrópoli, nos afianzan una paz inalterable, sin ningún recelo de la guerra devastadora que descompone el aspecto público; y la soberanía en su degradación, solo dirige algunos golpes parciales de la arbitrariedad sin atravesarse á establecer el despotismo, ni á alterar la constitución. ¿En qué consiste, pues, la urgencia y la utilidad de la representación

inmensa de las Américas? ¿consiste en la ley primordial ó natural de las sociedades? Esta ley cede á las leyes que forman, ó reciben los pueblos, consultando su propio bien. ¿Consiste en el derecho de igualdad? El derecho de igualdad se anonda ante el derecho de conquista,¹ y ante la desigualdad absoluta de las circunstancias. ¿Consiste en el gusto ó en la vanidad de la simple imitación? La imitación es un título aéreo que se desvanece en la presencia magestuosa del bien real del estado, de la conveniencia común y del interés general.

36. "Corriendo los riesgos inminentes é inevitables de las asambleas, convocatorias y atropamientos en un país remoto, mal intencionado y tosco, que no obedece sino por la privación de las reuniones y por la ausencia de la soberanía popular: los doscientos cincuenta diputados y ochenta suplentes americanos, ¿qué fruto nos ofrecen? El dispendio de un millón y trescientos mil pesos al año, que empleados discretamente por una policía sagaz y benéfica, enmendaría los descuidos de la educación doméstica tan negligente, desterrarían la suciedad, la desnudez y la pobreza, vivificarían el corazón marchito y disipado del vulgo, y desaparecería al cabo esta ociosidad voluntaria y perniciosa que es tan dulce y connatural al ser indígena, y que hace un obstáculo tenaz al complemento de su dicha y á los progresos del Nuevo Mundo. Para los más avisados, instruidos y hábiles criollos, son un secreto los negocios, exigencias, dependencias y relaciones de la península.

¹ Este derecho es desconocido hoy, y mucho más respecto de un pueblo inocente y agredido por bandoleros, á quienes devoraba la sed rabiosa del oro, y que hicieron una guerra á muerte á unas naciones, que no solamente no les habían dañado, pero que ni aun las conocían, y cuando las conocieron fué recibiendo de ellas una hospitalidad cordial y generosa.

la y sus votos vagarán al impulso de las ocurrencias, de los afectos personales, ó de la más servil condescendencia. Se anunció que semejantes elecciones, lejos de producir la libertad é independencia de España, su futura y permanente prosperidad y gloria, serían origen y principio de la ruina y desolación: la representación ingente de las colonias es, pues, nula y nociva á la felicidad de la metrópoli. Lo peor es, que una representación tan voluminosa perjudica inmediatamente á los establecimientos mismos: ellos no dan lugar sino á pocas, lentas y suaves reformas, y sus representantes fervorosos, las aglomeran y precipitan, á riesgo de trastornarlo todo y de empeorar lo que se salve: estos diputados entienden la mitad de la política indiana, porque ni en sus estudios, ni en su alma entran los derechos de la matriz, y no depáran sino opiniones y acuerdos parciales: si son buenos ciudadanos, no estarán de más en este mundo para preservarlo de las modernas agitaciones; y si son malos, irán á sacrificar á la madre patria: sean malos ó buenos, su número exorbitante consumirá tesoros aplicables al remedio positivo; y sean cuales fueren, el desamparo de las casas y la molestia y peligros de largas navegaciones, derramarán sin cesar la aflicción sobre centenares de familias de la primera gerarquía.

37. "En los dos siglos y medio primeros de la conquista, el consejo de indias gobernó en paz y justicia todo el hemisferio americano y le colmó de la seguridad, quietud y dichas inseparables de una administración vigilante y paternal. Ahora injuriando este sistema magistral y saludable, fascinado quizá por la sofistería de los novadores, y quizá por abatir y ultrajar á la patria en su mismo seno; la representación ultramarina le pide de re-

fuerzo nada menos que trescientos treinta individuos de su facción, sin reflexionar en las importancias del gasto, sin pararse en la impropiedad de exceder á la nación fundadora, sin hacer atención en la inopia de sujetos beneméritos y sin embarazarse por la discordancia respectiva de sus instrucciones. Bien puede no haber en esta y en otras solicitudes un abuso escandaloso del poder; pero, Señor, hay una falta evidente de la anuencia y de la voluntad general: si los ayuntamientos criollos hubiesen dado tal comisión á los diputados criollos, vendría entonces á ser un deseo particular de los blancos indígenas, muy distantes de la mayoría absoluta en que superan por todos respectos los indios, castas y europeo-americanos: aunque fuese la voluntad general más expresamente insinuada, ella debería ser nula, inútil é ineficaz por su carácter indeleble de la voluntad malvada, de preliminar de la insubmisión rebelde, de conato de la independencia traidora y de la preparación á la más enconosa rivalidad. Haya enhorabuena representación colonial en las cortes soberanas de España, á pesar de los derechos que la repugnan y hacen odiosa; pero háyala en el orden, forma y número que prescriben las conveniencias recíprocas y los deberes mutuos nivelados por las rectas nociones de la sana política, y no por el dictámen de la pusilanimidad, ni de la arrôgancia.

38. "El real consulado de Méjico, pesando atenta é imparcialmente todas las circunstancias de un caso tan grave y original, y después de discurrir de muchas maneras sobre diversas especulaciones, trazas y proyectos, cree deber manifestar á V. M. ingenuamente según su conciencia, zelo patriótico y conocimientos locales, que el orden, forma y número análogo á la situación del país en todos sen-

tidos, mas sencillo y cómodo en la ejecución, mas seguro y cierto en las consecuencias, mas libre y exento de inconvenientes, y mas útil y practicable para estas provincias, es el que dispuso y adoptó el supremo consejo de regencia en su real decreto de 14 de Febrero de 1810, cuya combinacion inimitable quedará perfectísima con los seis diputados europeo-americanos indicados en nuestra citada consulta núm. 1º, y que son de la mayor urgencia para templar el ardor de los purros americanos, y morigerar su predominio. En el evento de la agregacion presupuesta se deferirían á la Nueva-España veinte y un representantes, y con este número sebrepuja á los objetos de su verdadera necesidad, y aun á su vecindario razonable; habria, señor, justicia y generosidad en extraer de ellos ante el augusto congreso nacional por la via del escrutinio ó de la suerte, cinco diputados criollos y dos europeos, para que sirviesen de defensores á los indios y castas con toda la caridad, dedicacion y esmero que recomienda tan oscura condicion, satisfactoria lisongera á su dejadez genial, aunque infeliz y deplorable en la estimacion de la filantropia, aunque adversa á las miras del legislador, aunque incompatible con los adelantamientos preciosos de la sociedad. Estos defensores podrian ser indios, mestizos, mulatos; ¹ pero es cierto que los protegerian mas diestra y eficazmente los ciudadanos de calidad, entusiasmados y obligados por la vanidad y por el honor de la confianza: el hombre sacrifica mucho á estos incentivos que en cierto grado de fortuna hacen su embeleso y su pasion.

¹ ¿Cómo, si todos son zafios y canalla? ¿Cómo, se habian de sentar al lado de los repulidos españoles!... ¡disparate!

39. "No hay arbitrio: para que el hombre se vaya aviniendo progresivamente con la excelencia de las leyes positivas, ellas han de acomodarse primero á la rustiquez y flaquezas del ser que pretende reformar: al compás que este ser se robustece y rectifica por las costumbres públicas, y por la educacion deméstica, deben sublimarse las leyes, de manera que siempre marchen al paso del hombre: la civilizacion de los pueblos, así como la naturaleza humana, tiene sus edades y épocas que no podrian violentarse sin ofender la salud fisica ó política, y es el punto mas espinoso de la ciencia del gobierno. Las leyes mas brillantes de una region, rara vez hermanan exactamente, ni son aplicables en toda su amplitud á ninguna otra region del mundo; y tanto menos oportunas serán, cuanto difieran mas, ó mas desemejantes sean las regiones parangonadas. ¿Qué hay de comun, qué equiparacion cabe, ó qué analogía puede encontrarse en los derechos, situacion, espíritu, finura, exigencias, intereses, instituciones, hábitos y localidades de la España conquistadora, y de las colonias conquistadas? El paralelo entre el español y el indio, ¿no seria la comparacion de una manada de monos gibones con una asociacion ó república de hombres urbanos? Es preciso confesar que las leyes propias para la madre patria no son las mejores para sus Américas: que ni aun buenas son, supuesto que las de Castilla solo valen como suplemento á los casos no prevenidos en nuestra recopilacion. Varíese cuanto V. M. guste en este código que hará siempre la gloria de nuestros ascendientes: manténgase la representacion indiana ¹ si es del agrado de V. M. pero, Sei

¹ Es decir, que haya muy pocos diputados que no escedan en número á los de la península, para que jamas ganen una votacion,

ñor que todo vaya acorde con los principios eternos de la recta razon, con la utilidad mútua, y con las obligaciones reciprocas. Aunque los hereges extranjeros aplauden la conducta de los jesuitas en sus misiones de América sobre el órden discreto con que conducian la conversion de los salvajes: empezaban por civilizarlos para instruirlos en la religion, y los hacian hombres antes de hacerlos cristianos.

"Dios guarde á V. M. muchos años. Méjico 27 de Mayo de 1811."—(Siguen las firmas.

3º Hé aquí manifiesta á toda luz la soberbia y atrevimiento que caracterizaba á esta corporacion. La lectura de la segunda exposicion produjo en las cortes una conmocion extraordinaria, tanto en los diputados como en las galerias: aun los mas moderados americanos, como los Sres. Gordoá (D. Miguel) y D. Florencio del Castillo, tomaron la palabra con un calor que tocaba en despecho. Mejía opinó que se imprimiese, porque ó era cierto, ó era falso lo que se decia de los americanos: si cierto, deberian conformarse con su desgracia, pues no podian desmentirlo; y si falso, no faltarian plumas que lo impugnasen victoriosamente. El Sr. Garcia Herberos pidió que aquella representacion se guardase en el secreto, se sellase y ocultase bajo una losa sepulcral. Dijose allí que á vanguardia de ella habian llegado ochenta mil pesos para sostenerla en las cortes. Sea de esto lo que se quiera, tamaño insulto á los americanos, quedó impune y fomentó la revolucion, pues en Méjico nada se ignoraba de lo que habia

y todo se haga á placer de los diputados de España... hé aquí el hito de la dificultad; hé aquí por lo que se ha traído á cuento la historia del imperio de Mocthenzoma, y toda esa baraunda de cosas que se han dicho; esta es el blanco á que se han asestado tantos ti-

pasado en Cádiz, y la voz corrió por todos los países insurreccionados. El modo cruel con que Venegas continuó haciéndonos la guerra, mostró que este gefe estaba poseido del mismo espíritu diabólico que el consulado. Cuando tenia noticia de alguna victoria, preguntaba cuántos habian muerto de una y otra parte, y es voz comun que decia con calma... Todo es ganancia, es decir, tenemos menos gente, y esto es lo que deseamos, asolar el país. El triunfo de la perfidia obtenido en Acatita de Baján, en vez de desanimar á los mejicanos les dió un nuevo impulso para continuar con doble vigor la empresa comenzada. En el Sur apareció un gigante que causó terror á Venegas y Calleja, á uno y otro los hizo temblar, al primero bajo del artezon dorado, desde donde dictaba proscriciones, y al segundo en las llanuras de Cuauhtla: este nombre trae como correlativo el de Morelos, que desde esta época comenzó á brillar en nuestra escena. Este es uno de aquellos fenómenos en el órden político que aparecen de cuando en cuando para llenar de estupor á la tierra y consolar á la humanidad esclavizada; tal se presentará este caudillo, de quien daré una ligera idea, remitiendo á mis lectores al cuadro, y elogio histórico, donde lo he presentado bajo el punto de vista en que lo contemplará, y admirará la posteridad.

4º Dije allí, y ahora repito, que el cura Morelos estaba muy apartado de las ocurrencias del siglo y dedicado á la administracion de los sacramentos en su curato de Nucupétaro y Carácuaro. Oyó casualmente hablar de la prision de Iturrigaray y de las demas ejecutadas en Veracruz en ofensa de la religion, del buen juicio, de la buena crianza y sana razon... hablará yo para mañana... hasta que dimos con el busilis.